



MUNICIPALIDAD DE CHOLCHOL
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 11

ABDY TRONCOSO CORDOVA, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Cholchol, certifica que en Sesión Ordinaria de Concejo N° 51 del 17 de Abril del 2018, bajo la presencia de los concejales: Sra Verónica Salas Carrasco, Sr. Henry Astudillo Contreras, sr. Andrés Navarrete Painemal, sr. Juan Neculhual Tropa y sra. Silvia Anífir Curivil, actuando la suscrita de Secretario Municipal, y actuando como presidente el Alcalde sr. Luis Huirilef Barra se tomaron los siguiente acuerdos:

- 1.- El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Unanimidad de los miembros presentes acuerdan, aprobar acta de sesión ordinaria n° 50 de fecha 10 de Abril del 2018.
- 2.- El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Unanimidad de los miembros presentes acuerdan, la contratación de profesionales a honorarios a suma alzada que preste asesoría legal y financiera en la implementación y aplicación de la ley 20.922 en la Municipalidad de Cholchol.
- 3.- El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Unanimidad de los miembros presentes acuerdan, autorizar al sr. Alcalde para transigir judicialmente en la causa O-7- 2018, caratulada Muñoz Vergara con Municipalidad de Cholchol, al tenor del artículo 65 letra I de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Unanimidad de los miembros presentes acuerdan, complementar el acuerdo tomado en sesión ordinaria n° 35 de fecha 14 de Noviembre del 2017, donde se acordó entregar en comodato por 10 años el inmueble que ahí se singulariza, a la Fundación Educacional para el desarrollo integral del menor, en el sentido que este Comodato es renovable automáticamente.

5.- El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Unanimidad de los miembros presentes acuerdan , la priorización de la siguiente iniciativa de proyecto, **“REPOSICION Y CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLAS CAMINOS VECINALES, COMUNA DE CHOLCHOL” CODIGO BIP 40003165.**

Presentada como iniciativa FRIL en el Gobierno Regional de la Araucanía por un monto de \$ 43.659.000. Además se solicita el acuerdo de Concejo para los costos de Operación y mantención del Proyecto, los cuales consideran los gastos correspondientes al cuidado de un camino vecinal.

6.- El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Mayoria de los miembros presentes acuerdan, la priorización de la siguiente iniciativa de proyecto, **“MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTO COMUNITARIO CLUB DE HUASOS DE CHOLCHOL” CODIGO BIP 40003307.** Presentada como iniciativa FRIL en el Gobierno Regional de la Araucanía por un monto de \$ 75.652.000. Además se solicita el acuerdo de Concejo para los costos de Operación y mantención del Proyecto, los cuales consideran los gastos servicios básicos y mantenciones menores. Se abstiene de votar el Concejal Andrés Navarrete .

7.- El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Unanimidad de los miembros presentes acuerdan, continuar la sesión de Concejo en forma privada.

8.- El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Unanimidad de los miembros presentes acuerdan , autorizar a los sres, Concejales Sra. Francisca Huirilef Barra , Sra. Verónica Salas Carrasco, Sr. Henry Astudillo Contreras, Sr. Andrés Navarrete Painemal, Sr. Juan Neculhual Tropa y Sra .Silvia Anifñir Curivil asistir en comisión de servicio , al Taller de Capacitación para el Comité Bipartito y Concejales ley la Capacitación ley 20.922 , Municipalidad de Cholchol.


ABDY TRONCOSO CORDOVA
SECRETARIA MUNICIPAL

Cholchol, 17 de Abril del 2018

Distribución:

- > FINANZAS
- > ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL